



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 28 de julio de 2014

Número 4077-RA7

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera y Ley de Asociaciones Público Privadas, presentadas por integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Anexo RA7

Lunes 28 de julio



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

RESERVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HIDROCARBUROS

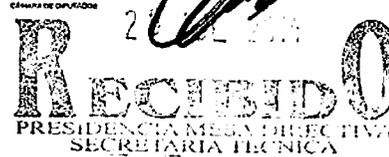


H. CÁMARA DE DIPUTADOS 2014, año de Octavio Paz"

LN

429

CC. SECRETARIOS
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



DIP. René Ricardo Fujiwara Montelongo integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6 fracción X, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al pleno de esta H. Comisión, la reserva por la que se propone adicionar un Trigésimo Tercer Transitorio al Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos.

RESERVA

LEY DE HIDROCARBUROS	
Texto del Dictamen	Texto Propuesto
No tiene correlativo	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Trigésimo Tercero: La Secretaría de Energía, con opinión de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, contará con 180 días naturales para emitir lineamientos generales para la explotación de hidrocarburos no convencionales del subsuelo.</p> <p>Estos lineamientos deberán contener por lo menos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La disponibilidad de agua del subsuelo de la zona sujeta a la explotación de hidrocarburos no convencionales. b) El plan de manejo de agua del proyecto para extracción de hidrocarburos no convencionales. c) Una línea base ambiental que contenga



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

RESERVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA
ALIANZA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HIDROCARBUROS



"2014, año de Octavio Paz"

La recientemente propuesta para expedir la Ley de Hidrocarburos contempla procesos de extracción de combustibles fósiles que podrían poner en riesgo este derecho.

La Ley de Hidrocarburos establece que la industria de hidrocarburos es de utilidad pública y la exploración y extracción de estos recursos de interés social y orden público.

Además, la ley obliga a los gobiernos estatales y municipales a contribuir al desarrollo de exploración, extracción, transporte y almacenamiento de hidrocarburos y a agilizar los trámites para ello (Art.91). De esta manera, la aprobación de esta ley supondría priorizar la actividad petrolera y gasífera por encima de cualquier otro uso del territorio, lo que pondría en riesgo los derechos humanos de la población y dejaría en clara desventaja a los propietarios de las tierras en las negociaciones con las empresas petroleras.

El Derecho Humano al Agua es una realidad que tiene que ser garantizada por las autoridades mexicanas en cualquier reforma que se apruebe. Por esa razón, Nueva Alianza propone que la Secretaría de Energía junto con la SEMARNAT dictamine el impacto de cada proyecto de explotación de hidrocarburos no convencionales del subsuelo con base en los requerimientos mínimos que los expertos recomiendan para proteger la provisión de agua y la integridad de los mantos acuíferos. Está en juego la factibilidad social a largo plazo de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales. Está en juego también el Derecho Humano de la provisión de agua de calidad para todos los mexicanos.

Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, José González Morfín; vicepresidentes, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>